



Estimado empleado:

La compañía de seguros de su empleador le provee esta información de parte de la Oficina de Asistencia al Trabajador de la División de Compensación por Accidentes de Trabajo.

La Oficina de Asistencia al Trabajador de la División de Compensación por Accidentes de Trabajo es una agencia estatal dentro del Departamento de Servicios Financieros de la Florida. Ofrecemos los siguientes servicios:

- Sirve como un recurso para trabajadores lesionados y empleadores proporcionando información sobre del sistema de indemnización por accidentes de trabajo.
- Educa e informa a los trabajadores lesionados, empleadores, compañías de seguros, proveedores de atención médica, y arreglos de cuidado medico manejados sobre sus responsabilidades según la ley.
- Proporciona asistencia para evitar cualquier problema o disputa con respecto a su reclamación.

Dentro de los tres (3) días después de recibir el aviso que usted ha sido lesionado, la compañía de seguros de su empleador le enviará un folleto que explica sus derechos y responsabilidades además de las obligaciones de la compañía de seguros. El folleto contiene información valiosa que usted necesita saber sobre el sistema de compensación por accidentes de trabajo. Puede haber recibido el folleto junto con esta carta.

También se puede obtener este folleto sin costo alguno llamando al 800-342-1741 o mandando un correo electrónico a: wceao@myfloridacfo.com.

Usted también puede visitar una de nuestras Oficinas de Ayuda al Trabajador locales para recibir servicio personal. Para encontrar la oficina más cercana, llame al 1-800-342-1741 o visite nuestro sitio Web: https://www.myfloridacfo.com/Division/WC/Employee/eao_offices.htm

Atentamente,

Oficina de Asistencia al Trabajador
División de Compensación por Accidentes de Trabajo Departamento
de Servicios Financieros, Florida